

Guayaquil, Julio 30 del 2010

**Señores:**

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA**

**CORPFLIK S.A.**

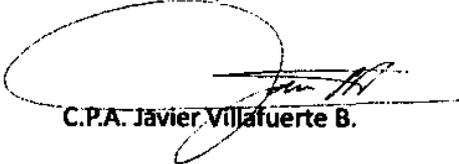
**Cludad.**

De acuerdo con los requerimientos de la Ley de Compañías del Ecuador, se llevó a cabo la revisión de los registros contables y los correspondientes Estados Financieros de la Compañía a Diciembre 31 del 2009, por lo cual me permito informar los siguientes aspectos, según expresas disposiciones de la resolución No. 92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías.

- La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentaria, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio;
- Los procedimientos de control interno implementados por la administración son adecuados, permiten salvaguardar los activos de la empresa que están acordes con el volumen del negocio de la compañía.
- Las cifras mostradas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad; las transacciones han sido contabilizadas de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los cuales se han aplicado uniformemente en relación con el año anterior, tomando en consideración que la empresa CORPFLIK S.A., ha realizado y registrado egreso en su movimiento más no ingresos; y,
- Finalmente, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, se informa que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las Normas de buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estoy dispuesto a proporcionarla.

Atentamente,

  
C.P.A. Javier Villafuerte B.

COMISARIO

